Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
Fecha expedición : 05/04/2026 - 15:15:43
Recibo No. 12629555, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EBJP318519

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ENERGITECA CR. 15/28.
Sigla: No Reportó
Nit: 890300225-7

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-075593-16
Fecha de matrícula: 08 de Junio de 1999
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: SIN GRUPO DEFINIDO

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 15 # 28 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: notificacionescoexito@coexito.com.co
Teléfono comercial 1: 6076426272
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: No reportó
Municipio: No reportó
Correo electrónico de notificación: No reportó
Teléfono para notificación 1: No reportó
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ENERGITECA CR. 15/28. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

, , se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL

CONSTITUCION Y DOMICILIO CASA PRINCIPAL: Por escritura pública No.2.475 del 25

Signature Not Verified
Firma Electrónica

de julio de 1.955, otorgada en la notaria tercera de Medellín, consta que se Constituyo la sociedad comercial denominada: COEXITO LIMITADA CIA. DISTRIBUIDORA EXIDE DE OCCIDENTE y estableció su domicilio en Medellín.

REFORMAS ESPECIALES

Por escritura publica No. 421 del 29 de enero de 1.957, otorgada en la notaria tercera de Medellín, consta que la sociedad cambio su domicilio de Medellín a Cali.

C E R T I F I C A

Por escritura publica no. 4.848 del 13 de julio de 1.963, otorgada en la notaria quinta de Bogotá, consta que la sociedad se transformo al tipo de las anónimas bajo la denominación social de: "Coexito S.A. Quedando con domicilio en la ciudad de Cali.

C E R T I F I C A

Por escritura publica no. 3939 de fecha 13/09/2006 de la notaria decima de Cali, la sociedad cambio su domicilio de Cali a yumbo.

C E R T I F I C A

Por documento privado del 01 de Septiembre de 2014 inscrito en esta cámara de comercio el 11 de Septiembre de 2014 bajo el nro. 600070 del libro XV, consta: Mediante escritura N.0417 del 22 de marzo de 2013 de la notaria 15 de Cali, inscrita en la camara de comercio de Cali el 10 de abril de 2013, bajo el numero 4036 del libro ix, la sociedad coexito S.A nit 890300225-7 se transformo de sociedad anónima en sociedad por acciones simplificada sas, quedando bajo el nombre de coexito sas mediante escritura n. 2777 del 12 de septiembre de 2011 de la notaria 10 de cali inscrita en la camara de comercio de cali el 16 de septiembre de 2011 la sociedad bajo el 11322 del libro ix, cambio su domicilio de tumbo a cali.

Autorización apertura de AGENCIA : Por Acta No 201 de 18 de Mayo de 1999 inscrita en esta camara de comercio el 08 de Junio de 1999 con el No 20297 del libro VI, se autorizo la apertura de la AGENCIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El administrador tendrá las facultades atribuidas por los estatutos de la sociedad, para el cargo asignado, quedando establecido que no podrá recibir, ni dar dinero en mutuo, con o sin intereses, tampoco suscribir letras, pagares,

giros, libranzas o cualquier otro instrumento que comprometa el nombre de la Sociedad. No obstante, lo anterior podrá recibir pagos en cuantía indeterminada. Además de las concedidas anteriormente, se les faculta para representar a la compañía ante las Autoridades Civiles, Laborales y Administrativas, en las Audiencias Obligatorias de Conciliación de que tratan los artículos 77 del C6digo Procesal Laboral, modificado por el Articulo 39 de la Ley 712 de 2001 y de la ley 2220 de 2022, con excepción de aquellos casos en los cuales la conciliación sea para cumplir el requisito de procedibilidad a que se refieren los artículos 67 y 68 de la citada Ley 2220, casos en los cuales el administrador no tendrá facultades para conciliar. De manera expresa se les concede al Administrador la facultad de representar a la sociedad en juicios o controversias relacionados con los Contratos de Trabajo que se hayan ejecutado o deban ejecutarse en ese Municipio, conforme a lo dispuesto por el Articulo 33 del Código Sustantivo del Trabajo, e igualmente se le faculta para que se notifiquen de todas las providencias que se profieran y para que constituyan apoderados judiciales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 504 del 18 de Septiembre de 2023 de Junta Directiva Extraordinaria inscrita en esta cámara de comercio el 24 de Octubre de 2023 con el No 62479 del libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ADMINISTRADOR	MORALES OSTOS JONATHAN ARMANDO	C.C. 1030554730

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
Fecha expedición : 05/04/2026 - 15:15:43
Recibo No. 12629555, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EBJP318519

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4530.
Actividad secundaria Código CIIU: 4732.
Otras actividades Código CIIU: 4520.
Otras actividades Código CIIU: 4659.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
Fecha expedición : 05/04/2026 - 15:15:43
Recibo No. 12629555, Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: EBJP318519

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago